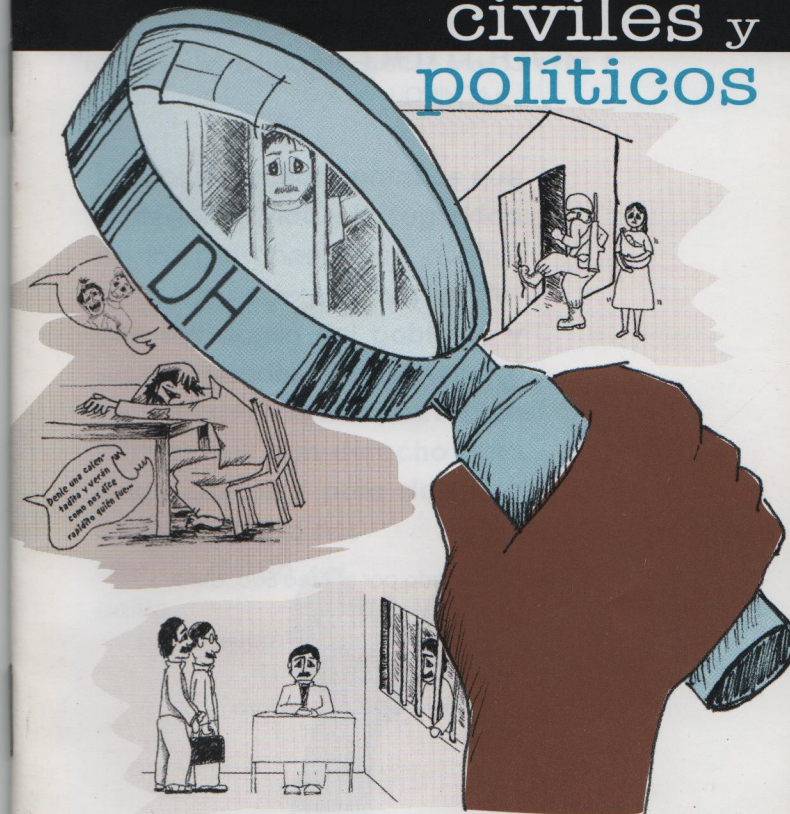


nuestros
derechos
civiles y
políticos



 **TLACHINOLLAN** 
CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA

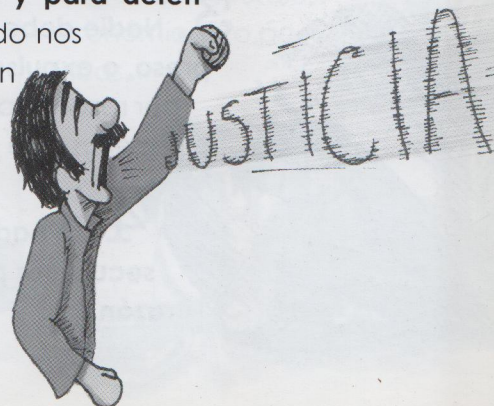
Centro de Derechos Humanos de la Montaña
TLACHINOLLAN, A.C.

Elaborado por el Área Educativa
Olivia Arce Bautista
Roberto Gamboa Vázquez
Diseño e ilustraciones
Patricia Gasca Mendoza

¿Qué
son los

derechos civiles y políticos?

Son los **derechos humanos que protegen la vida y la seguridad** de las personas frente a otras personas, además **nos protegen del abuso del gobierno y sus autoridades**; también protegen nuestra libertad y forma de pensar. **Nos dan derecho para exigir justicia y para defendernos** cuando nos acusan de un delito.

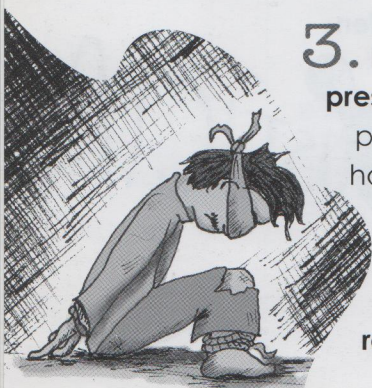


¿Cuáles son los derechos civiles y políticos?

1. Todas las personas tenemos **derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad**. Nadie tiene derecho a quitarnos la vida, o maltratarnos.



2. Por ninguna razón debemos sufrir torturas ni castigos o maltratos.



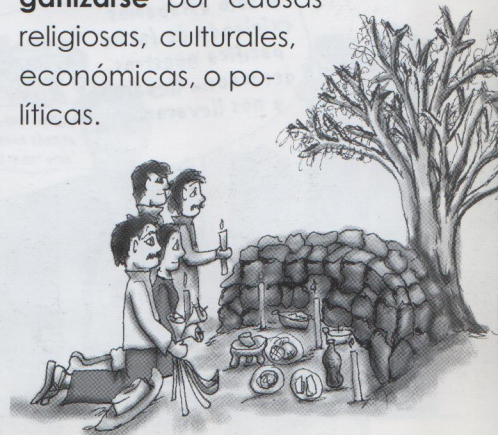
3. Nadie debe ser detenido, preso, o expulsado sin razón, por razones políticas, o por hacer uso de sus derechos.

4. A nadie se le debe secuestrar por ninguna razón.

5. Toda persona **tiene derecho a circular** (viajar, caminar) libremente y a decidir el lugar donde quiere vivir dentro de su país.

6. Toda persona tiene **derecho a elegir libremente su religión, pensamiento político y a decir con libertad lo que piensa**.

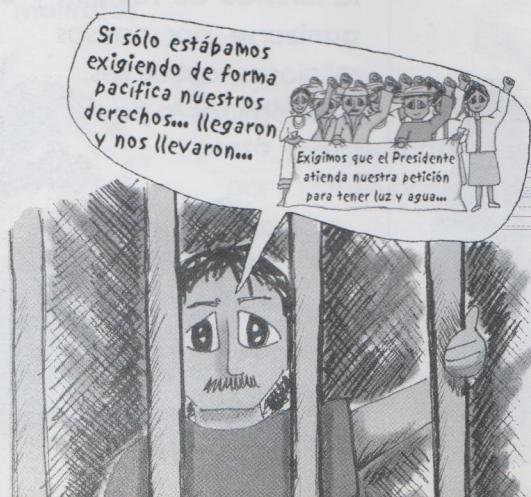
7. Toda persona tiene **derecho a la libertad de reunión y de organizarse** por causas religiosas, culturales, económicas, o políticas.



8. Nadie debe ser molestado, o detenido por la forma en que piensa, o vive.

9. Nadie debe ser perseguido, amenazado, o encarcelado por razones políticas, religiosas, raciales, o culturales.

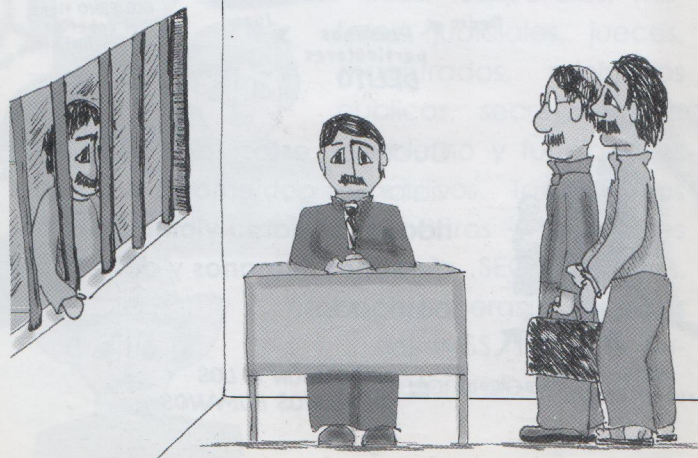
10. Nadie tiene derecho a violar los derechos de otras personas, o pueblos.



11. Toda persona tiene **derecho a denunciar y a recibir justicia** cuando se violan sus derechos.

12. Toda persona tiene **derecho a una buena defensa en contra de actos que violen sus derechos**.

13. Toda persona tiene **derecho a una buena defensa ante los tribunales** si se le acusa de un delito.

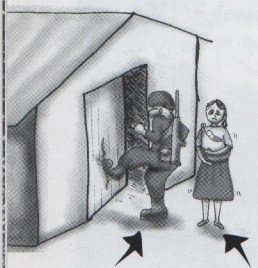
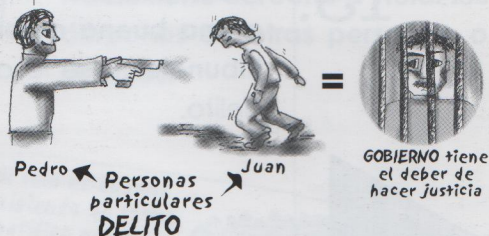


14.

Toda persona tiene **derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia** por un tribunal independiente e imparcial.

Nota

Cuando estos derechos son violados por **otras personas se llama delito**.



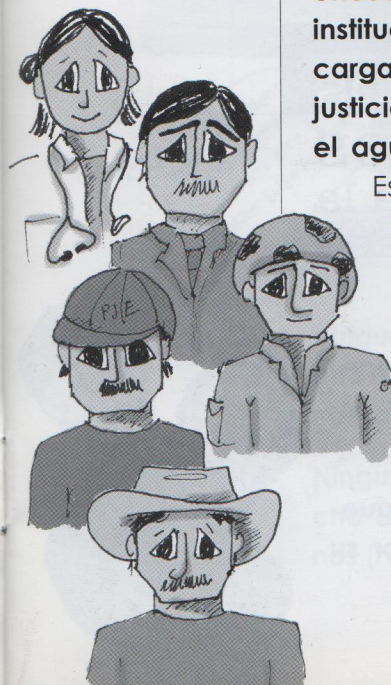
Cuando estos derechos los violan **los gobiernos o sus autoridades se llama violación a los derechos humanos** y deben ser castigados.

¿Quiénes son las

autoridades del gobierno?

Son todas las personas que se encuentran trabajando en las instituciones del gobierno encargadas de la seguridad, la justicia, la salud, la educación, el agua y el medio ambiente.

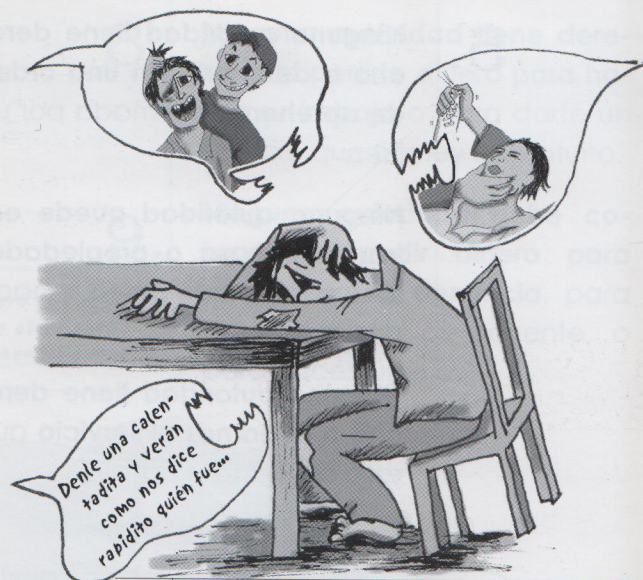
Es decir, los policías, militares, judiciales, jueces, magistrados, ministerios públicos, secretarios de gobierno y funcionarios públicos. También los maestros y directores de la SEG; médicos, enfermeras y técnicos del IMSS, ISSSTE o Secretaría de Salud.



Todos ellos tienen el deber de cumplir sus obligaciones y hacer su trabajo respetando todos nuestros derechos humanos y deben ser castigados cuando no lo hacen.

¿Cuáles son nuestros derechos frente a la autoridad?

1. Ninguna autoridad tiene derecho a quitarnos la vida.
2. Ninguna autoridad puede hacer justicia por su propia mano.



3. Ninguna autoridad tiene derecho a amenazarnos, secuestrarnos, torturarnos o golpearnos.
4. Ninguna autoridad tiene derecho a insultarnos o discriminarnos (hacernos menos).

5. Ninguna autoridad tiene derecho a detenerte sin una orden de aprehensión firmada por un juez.

6. Ninguna autoridad puede entrar a tu casa o propiedades sin una orden de cateo firmada por un juez.

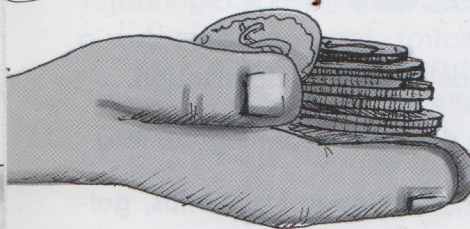
7. Ninguna autoridad tiene derecho a negarnos el servicio que está obligado a darnos.



8. Ninguna autoridad tiene derecho de pedirte dinero para hacer su trabajo o para darte un servicio que por ley es gratuito.

9. Ninguna autoridad debe cobrarte ni pedir dinero para presentar una denuncia, para detener a un delincuente, o para hacer justicia.

Aquí está el dinero que me pidió para presentar mi denuncia...



Nota

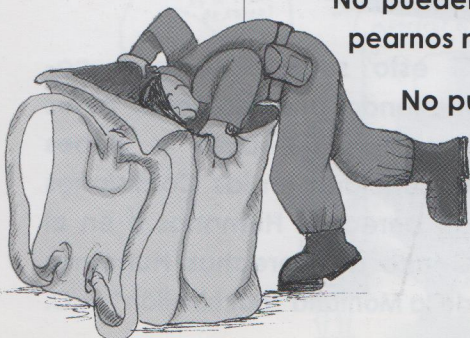
Si esto sucede se está cometiendo una violación a tus derechos humanos y debes denunciarla en las Comisiones de Derechos Humanos o en el Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan", A.C.

¿Qué pueden hacer los militares o policías en sus retenes?

- ✓ **Revisar** nuestro vehículo, mochilas, bultos y pertenencias.
- ✓ **Pedirnos una identificación** (nada nos obliga a traerla cargando). Y nosotros tenemos derecho a **pedirles que se identifiquen**.
- ✗ **No deben revisar ninguna lista.**

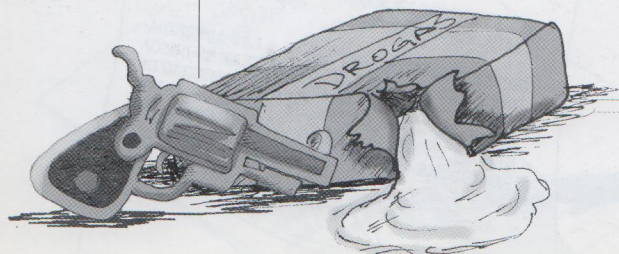
No pueden insultarnos, golpearnos ni maltratarnos.

No pueden interrogarnos.



¿Por qué nos puede detener un policía, judicial o militar?

- ✗ Por **traer un arma de fuego**.
- ✗ Por **traer explosivos**.
- ✗ Por **traer drogas**.
- ✗ Porque en ese momento **estemos cometiendo un delito**.
- ✗ Porque **exista una orden de aprehensión** en nuestra contra.



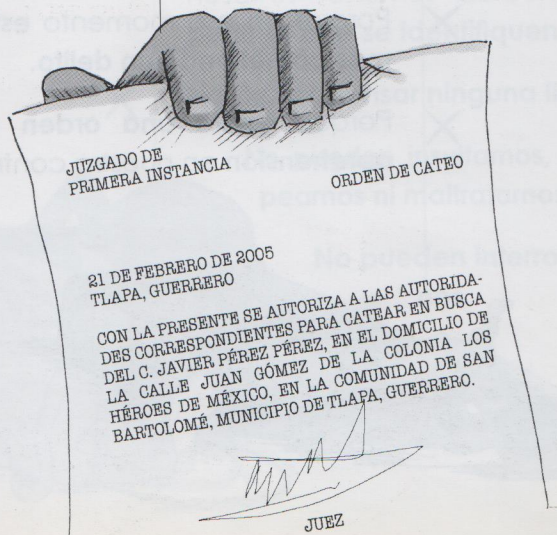


No pueden detenernos por ninguna otra razón.



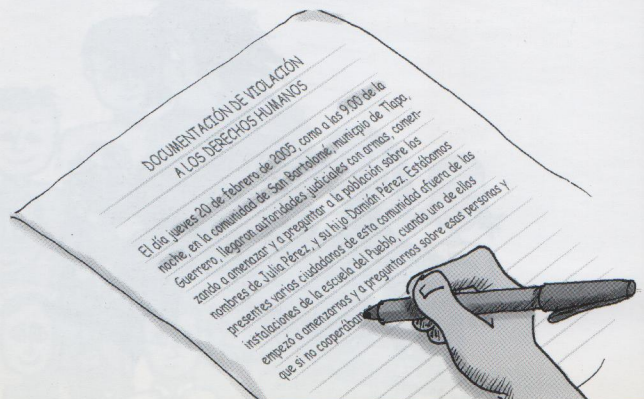
En ningún momento pueden entrar a nuestra casa o propiedad si no tienen una orden de cateo.

Cualquier otra cosa que hagan fuera de esto, es una violación a nuestros derechos humanos.



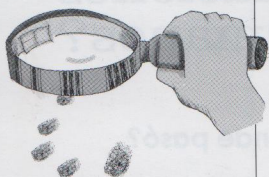
¿En qué debemos fijarnos cuando hay violaciones a los derechos humanos?

1. ¿Qué pasó y dónde pasó?
2. ¿Qué día y a qué hora pasó?
3. ¿A quién o quiénes les pasó?
4. ¿Quién lo hizo y cómo era?
5. Apuntar estos datos para que no se olviden.



6.

Si dejaron huellas, o cosas que demuestran lo que hicieron hay que cuidarlas y dejarlas donde están.



7.

Lo más rápido que se pueda hay que avisar al Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan", A.C. para que vayan a tomar la información y poder hacer la denuncia.



¿Quiénes somos?

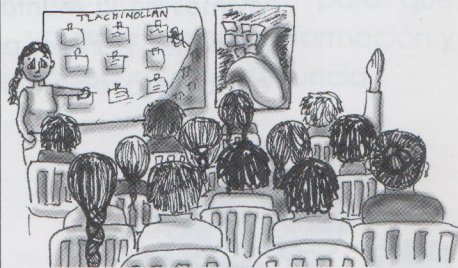
El Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan", A.C. es un organismo ciudadano compuesto por hombres y mujeres que **luchamos por el respeto y el reconocimiento de los derechos humanos para todas y todos aquellos que vivimos en la Montaña** sin distinguir religiones, partidos políticos, lengua, edad, sexo, o situación económica.



¿Qué hacemos?

asesorías
pláticas
talleres

Desde Tlachinollan te podemos **apoyar para conocer, reflexionar y exigir el respeto a tus derechos humanos** y de los pueblos indígenas a través de **asesorías, pláticas o talleres** para organizaciones, pueblos, comunidades, o autoridades.



capacitamos
promotor@s
y defensor@s

En nuestro Centro también podemos capacitar promotor@s y defensor@s de derechos humanos nombrados por las distintas comunidades u organizaciones.

asesoramos
iniciativas

Al mismo tiempo podemos apoyar con **asesorías a iniciativas de tu organización, comunidad o pueblo** que busquen mejorar las condiciones de vida en la Montaña.

acompañamiento
y asesoría legal

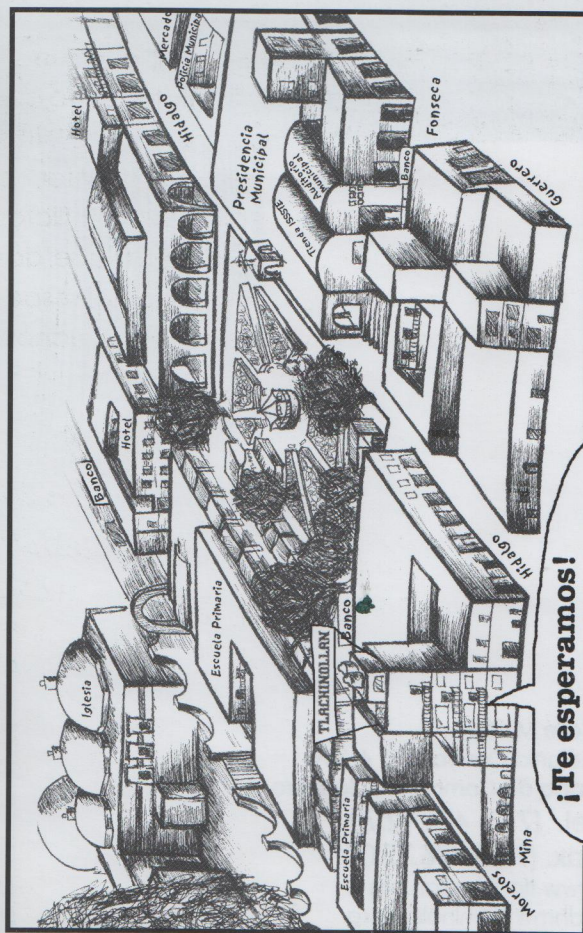
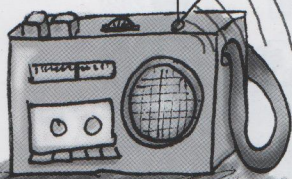
Otro servicio que presta Tlachinollan son **apoyos, acompañamiento y asesoría legal para defender** tus derechos humanos, para **hacer denuncias y exigir justicia** cuando se hayan violado tus derechos humanos individuales o colectivos.



apoyamos
en la
resolución
de conflictos

También podemos **apoyar en la resolución de conflictos** entre comunidades, autoridades y otros actores sociales para evitar, o buscar soluciones a los conflictos sociales en la Montaña, que dañan la vida y amenazan el respeto a nuestros derechos humanos.

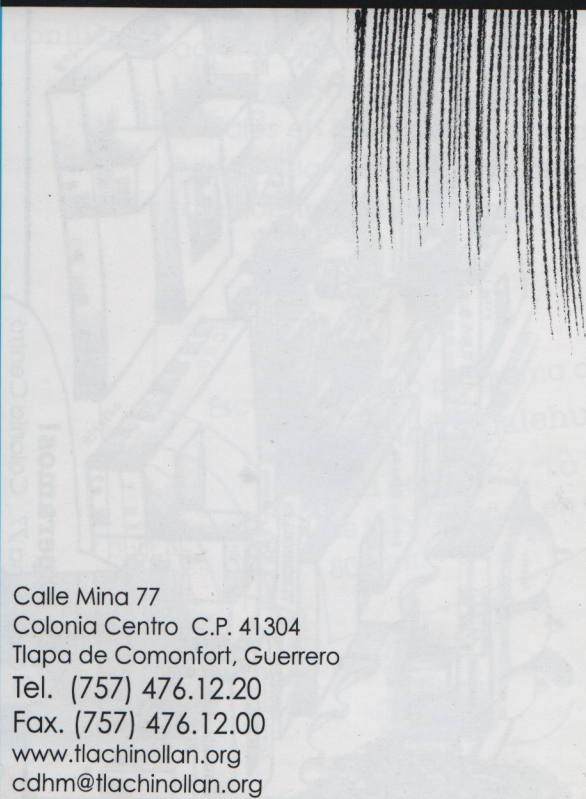
Escucha nuestro programa de
radio **Tlajoltlapalehui-**
listli en la XEZV "La Voz
de la Montaña" en el
800am.



¡Te esperamos!

Calle Mina 77 Colonia Centro
Tlapa de Comonfort, Guerrero.
Tel. (757) 476.12.00 y 476.12.20

*La Montaña florecerá cuando
la justicia habite entre los Na savi,
Me'phaa, Nauas y Mestizos*



Calle Mina 77
Colonia Centro C.P. 41304
Tlapa de Comonfort, Guerrero
Tel. (757) 476.12.20
Fax. (757) 476.12.00
www.tlachinollan.org
cdhm@tlachinollan.org